



**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C., veinte (20) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

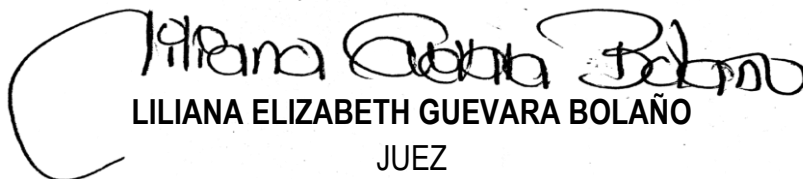
Demandante: BANCO CREDIFINANCIERA S.A.

Demandado: FREDY HERSON BOLIVAR LÓPEZ

Rad. 110014189037-2020-01731-00

Por secretaría póngase en conocimiento de la parte demandante las repuestas allegadas por el BANCO CREDIFINANCIERA, BANCO PICHINCHA, BANCO DE BOGOTÁ, BANCO ITAU, BANCO DAVIVIENDA y BANCO CAJA SOCIAL, respecto el oficio No. 0648 del 6 de agosto de 2021.

NOTIFÍQUESE


LILIANA ELIZABETH GUEVARA BOLAÑO

JUEZ

(2)

**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy 21 de octubre de 2021 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 072

**ALEXIS JOHANNA LOPEZ RAMIREZ
SECRETARIA**

CAS